



Ayuntamiento de Génave
JAÉN

II CERTAMEN DE POESÍA MUJER RURAL “MAGDA SEVILLA”

Desde Génave, un pequeño municipio rural enclavado en la Sierra de Segura, queremos dar la oportunidad a cualquier persona del territorio nacional, sea cual sea su profesión o lugar de procedencia, para que ponga en marcha su creatividad y participe en el II Certamen de Poesía Mujer Rural “Magda Sevilla” que convoca el Excmo. Ayuntamiento de Génave (Jaén), en honor a la poetisa de nuestra localidad. Podrán participar personas a partir de 18 años.

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA

Podrá optar al Certamen de Poesía, cualquier persona a partir de 18 años (18 años inclusive) que lo desee, sea o no escritor/escritora profesional, siempre que las obras sean inéditas y estén presentadas en lengua castellana.

El autor/autora podrá usar libremente a su elección rimas, todos los formatos de poesía así como versos libres. Queremos dar alas para que muestren todo su talento. Los originales se presentarán por duplicado a dos espacios, tipografía Arial, tamaño de la fuente 12, tamaño folio dim. A4. Máximo 4 folios escritos por una cara.

- El tema: MUJER RURAL

SEGUNDA

Los trabajos deberán presentarse a través del correo postal a la siguiente dirección:

Concurso II CERTAMEN DE POESÍA MUJER RURAL “MAGDA SEVILLA”
Ayuntamiento de Génave
Calle Santa Clara Nº 8
Génave (Jaén) C.P. 23392

- PLICA: El participante deberá enviar las dos copias de su trabajo en un sobre en blanco firmado en el exterior con seudónimo, en el sobre constará el título de la obra y Concurso II CERTAMEN DE POESÍA MUJER RURAL “MAGDA SEVILLA”.

- En otro sobre independiente firmado (en su exterior) con seudónimo, constará un documento con los datos personales del autor: nombre y apellidos, DNI, dirección física completa, teléfono y dirección de correo electrónico, así como título de la obra y una breve biografía.

TERCERA

El personal encargado de recoger los trabajos, velará por el total secreto de autoría. Todos los trabajos presentados recibirán un correo electrónico de confirmación de llegada.

El plazo de presentación de los trabajos comienza el viernes 31 de mayo de 2024.

Se fija el día viernes 21 de junio como fecha límite de recepción de los trabajos y el viernes día 5 de Julio de 2024 como comunicación pública del fallo del jurado. No se admitirán obras que sean recibidas en fecha posterior al 21 de junio de 2024.

CUARTA

El acto de entrega de premios se realizará en Génave (Jaén) durante el transcurso de la Semana Cultural del municipio que tiene lugar en las primeras semanas de agosto. Previa notificación telefónica o vía email, será requisito obligatorio que el propio autor o persona en su representación acuda al acto, recoja el premio y de lectura de la obra premiada.

El Excmo Ayuntamiento no cubrirá ningún gasto que pueda originarse en ese desplazamiento.

QUINTA

Los trabajos premiados y finalistas podrán ser utilizados, de forma total, por el Excmo. Ayuntamiento de Génave en publicaciones y exposiciones relacionadas con sus servicios y actividades, haciendo constar el certamen y el nombre de su autor.

Los trabajos no premiados, no se devolverán y serán destruidos.

SEXTA

La evaluación de los trabajos presentados se hará por un jurado cualificado. Este jurado es el único facultado para la interpretación de estas bases, o establecimiento de aquellas otras necesarias para suplir cualquier ausencia de las mismas.

SÉPTIMA

Si los textos presentados no alcanzaran la calidad necesaria a juicio del jurado, los premios podrán ser declarados desiertos.

OCTAVA

La participación en el Certamen conlleva la plena aceptación de estas bases, así como la hipotética decisión del jurado ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas.

PREMIOS

- 1º PREMIO: 200 Euros, Trofeo, Diploma y lote de productos de Génave

- 2º PREMIO: 100 Euros, Diploma y lote de productos de Génave
- 3º PREMIO: Diploma y Lote de Productos de Génave